



Mejores prácticas en la formación de jueces y fiscales

Categoría de práctica: Evaluación de los resultados de los participantes en su formación y del efecto de las actividades formativas

Tipo de práctica: Mejor práctica

Institución: Instituto Europeo de Administración Pública (IEAP)

Abril de 2014

Título de la práctica	Evaluación posterior a la formación
<p><i>Características fundamentales:</i></p>	<p>Para el IEAP, el objetivo de esta evaluación posterior a la formación es triple. Se trata de evaluar simultáneamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la medida en que los participantes tuvieron la oportunidad de emplear los conocimientos y las aptitudes y destrezas adquiridos durante la formación; • la medida en que los conocimientos y las aptitudes y destrezas adquiridos les ayudaron a desarrollar su labor diaria de un modo más eficiente; • la necesidad de introducir mejoras en la formación en la que participaron. <p>Esta evaluación posterior a la formación habitualmente tiene lugar entre dos y cuatro meses después de la actividad formativa y suele realizarse a través de una encuesta vía web. En el caso de que el número de contestaciones obtenidas de esta manera no alcance el nivel requerido, se llevan a cabo entrevistas telefónicas para lograr unas respuestas más exhaustivas.</p> <p>Además de este objetivo principal (controlar y mejorar la calidad de la formación), este método también se utiliza para detectar necesidades formativas actuales y posibles necesidades futuras en potencia, y para desarrollar nuevos servicios de formación.</p>
<p><i>Información de</i></p>	<p>Instituto Europeo de Administración Pública (IEAP).</p>

<i>contacto de la institución</i>	<p>2 Circuit de la Foire Internationale 1347, Luxemburgo Luxemburgo Tfno.: + 352 426 230 -1 Fax: + 352 426 237 Correo electrónico: info-lux@eipa.eu Sitio web: http://www.eipa.nl/en/antenna/Luxembourg</p>
<i>Otras observaciones</i>	<p>El sistema anterior complementa el mecanismo descrito en la Evaluación de Necesidades de Formación y ha sido introducido como prácticas de evaluación posterior a la formación.</p> <p>Este sistema abarca el nivel 3 del modelo de evaluación de la formación de Kirkpatrick. También es un buen ejemplo de la interconexión entre la evaluación de las necesidades formativas y el análisis de la formación. Puede ser considerado una MEJOR PRÁCTICA y su transferibilidad se recomienda.</p>

Fuente: Proyecto piloto de formación judicial europea: «Lote 1 - Estudio de las mejores prácticas en la formación de jueces y fiscales», llevado a cabo por la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)